



NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL VIAJE DE ESTUDIOS 2020

Última revisión: Enero 2020

El objetivo de este documento es dar a conocer a los padres y alumnos las normativas que orientarán y regirán el normal desarrollo del Viaje de Estudios del Colegio.

Como Colegio del Sagrado Corazón, buscamos ser una comunidad educativa de excelencia, que en diálogo con los tiempos actuales mire el mundo y viva desde el corazón de Cristo. Día a día queremos hacer vida los valores de nuestro Proyecto Educativo, por lo que en toda actividad que realizamos cada alumno del Sagrado Corazón se compromete a construir una convivencia que promueve el cuidado de la dignidad y bienestar de todos, reflejando en su actuar los valores de la justicia, solidaridad, respeto y participación. Así, favorecemos en los alumnos el sentido de compromiso y responsabilidad personal, asumiendo que entre todos se construye el bien común. Al desarrollar el sentido de la propia responsabilidad en todo acto, se resalta la importancia de asumir las consecuencias y de reparar los daños cuando corresponda hacerlo.

El viaje de estudios constituye una actividad complementaria al proceso de enseñanza, en tanto permite el desarrollo integral de todos los estudiantes. Esta experiencia formativa que se realiza en el medio, tiene como finalidad ser una instancia que favorezca el crecimiento personal, potenciando el logro de una mayor autonomía y responsabilidad. Es también una instancia de conocimiento e integración como comunidad curso y como generación y, al mismo tiempo, un momento para profundizar en el conocimiento de nuestro país.

El itinerario del viaje y la empresa que lo organiza, es decidido por votación, por los padres de las alumnas el año anterior a la realización de la Viaje. Como restricciones el viaje no puede extenderse más allá de 8 días de clases, debe realizarse dentro de Chile continental excluyendo cualquier lugar que no permita que toda la generación pueda participar simultáneamente de esta actividad, y debe realizarse en la fecha que estipula el Colegio para tal actividad.

Los alumnos que realizan el Viaje de Estudio, son alumnos regulares del colegio y como tal integrantes de una delegación que representa a nuestro Colegio en todo momento y lugar. Por este motivo deben vivir los valores de nuestra comunidad y tener presente que, como actividad de Colegio, el Viaje de Estudios se rige por nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Desde el 2021 los apoderados de los alumnos serán responsables de toda la actividad del Viaje de Estudio contemplando gestión y acompañamiento, donde el colegio contribuirá en facilitar de instancias de recaudación de fondos y el



Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Por lo que el año 2020 será un año de transición en el cual los acompañantes al Viaje de Estudios se distribuirán equitativamente entre profesores y apoderados, para que el 2021 sean solo apoderados quienes estén a cargo de acompañar esta instancia.

Todo alumno que realice el Viaje de Estudios del Colegio, debe contar con la autorización firmada de sus padres y/o apoderados para poder realizar esta actividad (Anexo). Todo apoderado debe informar situaciones especiales de salud, identificando medicamentos, dosis y recomendaciones de especialista.

Los alumnos que asistan al viaje de estudios deberán estar en condiciones físicas, emocionales y de salud mental que no pongan en riesgo su integridad vital, ni la seguridad del resto de los integrantes de la comunidad.

Para los alumnos que presenten tratamientos médicos del ámbito de la salud física y/o salud mental, los especialistas deberán autorizar que el alumno puede asistir y participar de todo el viaje de estudio. Lo anterior deberá ser explicitado por un certificado del especialista correspondiente:

- En caso de ser una situación de salud física: el médico especialista debe emitir un certificado.
- En caso de ser una situación de salud mental: el psicólogo y/o psiquiatra debe emitir un certificado, según corresponda.

El 2020 una vez de regreso al establecimiento, los alumnos, apoderados y profesores acompañantes del viaje realizan una evaluación formal de la actividad. Los alumnos por su parte comparten los aprendizajes adquiridos respecto de lugares, vivencias, relaciones humanas y de la experiencia en su totalidad. Los profesores y apoderados a cargo del viaje, entregan un informe detallado a la Dirección del Colegio reportando lo vivido día a día por el grupo. Del informe se recogen también las posibles medidas disciplinarias que haya que tomar respecto de eventuales actitudes negativas en las que hayan incurrido alumnos o grupos de alumnos.

Para lograr los objetivos del Viaje de Estudios, se han definido previo al viaje con los alumnos ciertos acuerdos que permiten sentar las bases sobre el estilo de convivencia, resguardar los intereses comunitarios y el bien común.

Comportamientos generales:

- Los alumnos son acompañados por 6 adultos, donde el 2020 será un año de transición y asistirán los tres profesores jefes y tres apoderados (uno de cada curso) siendo equitativo el número de adultos hombres y mujeres. Además asistirán 6 guías de la empresa contratada para la Viaje, quienes cuentan con información de salud y antecedentes de cada una de los alumnos integrantes del grupo. Todos los alumnos deberán seguir las indicaciones impartidas por los adultos responsables del Viaje.



- Cada estudiante deberá portar un elemento de identificación del Colegio, con el nombre y número de teléfono celular el profesor jefe a cargo. Asimismo, cada profesor y guía acompañante, deben portar credencial con su respectivo nombre y apellido.
- En el caso de situaciones de trasgresión de nuestro Reglamento interno de convivencia, los profesores y apoderados a cargo del grupo están autorizados a tomar las medidas que ellos estimen convenientes, teniendo como base nuestro Reglamento interno de convivencia.
- En ningún momento del viaje los alumnos pueden separarse del grupo, a menos que sea una situación especial y con autorización de alguno de los profesores y apoderados a cargo.
- Considerando que el Viaje de estudios es una actividad escolar y los alumnos que participan son menores de edad, no está permitido fumar. En caso de hacerlo, se llamará al apoderado del alumno que fume sin permiso y se aplicarán las debidas consecuencias del Reglamento interno de convivencia escolar, una vez de regreso en Santiago. La familia debe asumir el pago de multa establecido por el hotel o cualquier otro lugar si un alumno es sorprendido fumando.
- El consumo o compra de bebidas alcohólicas, marihuana y otras drogas está prohibido. Cualquier transgresión a esta norma, es considerada una falta muy grave. Los alumnos que consuman alcohol o drogas, o que estén en un lugar donde se consume alcohol o drogas, serán enviados de regreso a Santiago, dando aviso inmediato a sus padres, quienes asumirán todos los gastos en que se incurra por ello. Será responsabilidad de los padres ir a buscar al estudiante hasta el lugar donde se encuentra en ese momento, de no ser posible, será enviado a Santiago con el sistema de acompañamiento a menores que ofrecen las líneas aéreas. Adicionalmente a su regreso, la subdirección de Ciclo aplicará la sanción disciplinaria correspondiente y solicitará los apoyos necesarios.
- Cada estudiante es responsable de sus artículos de valor, celulares, cámaras fotográficas, billetera, etc.
- Frente a situaciones que necesiten asistencia médica, los alumnos deberán asumir las decisiones que tomen los profesores y apoderados a cargo. Cabe señalar que cada alumno cuenta con un seguro de asistencia médica en viaje gestionado por la empresa que organiza el viaje. Frente a una situación compleja de salud, de uno o varios estudiantes, los profesores y apoderados a cargo podrán hacer modificaciones del itinerario, para facilitar procedimientos de fuerza mayor. Todo el grupo debe entender que es una situación de fuerza mayor. Frente a una situación de enfermedad lo apoderados de cada alumno deberán reembolsar los costos de medicamentos y si esta implica el regreso a Santiago serán también ellos quienes deberán asumir los costos de traslado.
- Frente a una situación de catástrofe natural, serán los profesores y apoderados a cargo en conjunto con la Dirección del Colegio, los que tomarán las decisiones de emergencia.

Comportamiento en lugares específicos:



El Viaje de Estudios es una instancia que busca fortalecer a cada una de las alumnas, a las comunidades curso y a la generación, en el desarrollo de habilidades como liderazgo, trabajo en equipo, flexibilidad y aceptación de la diversidad, entre otras. Cada alumno debe contribuir al buen trato en todo momento y circunstancia, el cual debe estar reflejado en el uso de un lenguaje verbal y gestual respetuoso, así como también en un buen uso de las redes sociales que contribuya a formar comunidad

- **Buses y aviones:** Como medida de autocuidado es imprescindible cumplir las normas del tránsito y las establecidas por las empresas que se relacionan con nuestro viaje. Se considerará falta, actos que molesten o perjudiquen a terceros. El uso del cinturón de seguridad será obligatorio en todo momento. Si bien los adultos recordarán permanentemente esta norma, su cumplimiento será responsabilidad exclusiva de cada estudiante. Antes de desplazarse en un medio de transporte, los adultos a cargo pasarán lista para verificar que todos los alumnos están presentes. Todos los trayectos en bus, deben ser realizados con el respectivo curso.
- **Hoteles y habitaciones:** Es importante respetar las normas establecidas para los pasajeros en los diferentes lugares donde alojarán, entre las cuales está respetar horarios de silencio, no fumar y devolver las habitaciones e infraestructura igual a como las recibieron, entre otros. No se permite el ingreso de ninguna persona ajena al grupo colegio a las habitaciones, como tampoco el ingreso de alumnos a habitaciones de otros pasajeros de los hoteles. Asimismo, se deberán respetar los horarios de descanso definidos por los profesores permaneciendo dentro de sus respectivas habitaciones.
Los alumnos pueden definir los grupos de cada habitación, los cuales se pueden armar con alumnos solo de su mismo curso. En cada habitación o cabaña se designará un alumno a cargo. Los grupos organizados, deben ser entregados a sus respectivos profesores Jefe y apoderado responsable del curso como medida de seguridad; una vez establecido el grupo no se permitirá el cambio de habitaciones sin autorización de los profesores y apoderado responsable del curso.
- **Restaurantes y comedores:** Se debe tener una actitud de colaboración y respeto con las personas que atienden, así como también con los otros clientes que se encuentren en el lugar. Todos deben esperar en sus puestos hasta que el grupo completo termine de comer y hasta que los profesores y adultos responsables autoricen a partir.
- **Visitas a lugares y museos:** Todos los alumnos deben participar y tener una actitud apropiada, mostrando respeto por los guías y demás personas que participan. Es importante resguardar una vestimenta adecuada al lugar que se visite. Los profesores y apoderados responsables podrán pedir al estudiante que no resguarde este requerimiento, que ajuste su vestimenta.

Todas las generaciones, previo a la realización del Viaje de Estudios en la hora de Orientación, acompañados de su profesor jefe, construyen los acuerdos de esta



instancia así como también las consecuencias y reparaciones frente a las posibles transgresiones. Los acuerdos se relacionan con el uso del celular, limpieza y orden, puntualidad, vestimenta, convivencia y vocabulario, uso de habitaciones, entre otros.

Los profesores y apoderados que acompañan el viaje podrán tomar decisiones si se da alguna conducta por parte de uno o varios alumnos que no haya sido especificado en esta normativa y que atente contra el logro de los objetivos o no se condiga con los acuerdos definidos. Las decisiones que se tomen en esos casos deben ser acatadas por lo(s) afectado(s), sus apoderados y el grupo en general.